

NOTIFICACIÓN DE CHILE A BRASIL
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO 1
DEL CAPITULO 12 DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y BRASIL
14 de diciembre 2023

De conformidad con lo establecido en la Sección H contenida en el Anexo 1 del Capítulo 12 sobre contratación pública del Acuerdo, Chile notifica a Brasil el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2024:

		valores en pesos chilenos
SECCION A	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	108.204.015
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.694.948.176
SECCION C	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	108.204.015
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.694.948.176

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en dos años y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2026.